

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2278 /

ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 20 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 1894 de fecha 19.11.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dado la contratación de una Secretaria para el apoyo de las oficinas que se encuentran ubicadas en las dependencias de la Biblioteca (OPD, CONACE, PRODESAL), se requiere instalar una unidad de trabajo con equipamiento computacional para acceso a Internet y creaciones de documentos e impresión de estos lo que facilitará el apoyo administrativo de las oficinas. Por lo expuesto solicita autorizar adquisición de "Un computador y una impresora", vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, las que permanecerán en stock en el Municipio.

El valor del computador es de US\$ 676,13 y la impresora es de US\$ 97,72, su descripción es la siguiente :

- Computador THREEVIU GOLD 3W PENTIM DUAL CORE MODELO GOLD 3 W PENTIUM DUAL CORE, MARCA THREEVIU con sistema operativo Windows Vista Starter, con memoria Ram 2 GB y un monitor LCD 17.
- Impresora LASER HP LASERJET P1006 17 OOM, Modelo LASERJET P1006, medida 17 ppm, Marca HP Código 337230.

El proveedor corresponde a Computación Integral S.A., RUT N° 96.689.790-0, domicilio Avda. Libertad N° 749, Viña del Mar. La adquisición contempla flete y armado.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público, "Adquisición de un computador y una impresora", para implementar Oficinas de OPD, CONACE y PRODESAL, que se encuentran funcionando en la Biblioteca, al proveedor Computación Integral S.A., RUT N° 96.689.790-0, con domicilio en Avda. Libertad N° 749, Viña del Mar. La adquisición contempla flete y armado :**

El valor del computador es de US\$ 676,13 y la impresora es de US\$ 97,72, su descripción es la siguiente :

- Computador THREEVIU GOLD 3W PENTIM DUAL CORE MODELO GOLD 3 W PENTIUM DUAL CORE, MARCA THREEVIU con sistema operativo Windows Vista Starter, con memoria Ram 2 GB y un monitor LCD 17.
- Impresora LASER HP LASERJET P1006 17 OOM, Modelo LASERJET P1006, medida 17 ppm, Marca HP Código 337230.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipamiento Computacional y Periférico, Programa CONACE", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

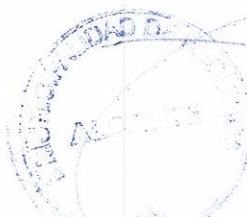


**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS/FVS/avc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dideco (2)
- Secpla (1)
- Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**